

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803777

EXTRACTO

PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO, Notario Público Titular de la 9ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N°333, entpiso, comuna de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 17-04-2026, repertorio N°2001/2026, otorgada ante mí, los comparecientes don CRISTIAN MARCELO SALGADO ALARCÓN, C.I. N°12.522.127-0, y doña MARIELA DIXIANA ROMERO FERNÁNDEZ, C.I. N°16.200.168-K, ambos domiciliados en Camino Tucúquere N°4040, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIARIA E INVERSIONES BP LIMITADA". DOMICILIO: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. OBJETO: a) la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorpóralos, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho y, b) asesoramiento empresarial y en materia de gestión. CAPITAL: \$1.000.000 que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: don CRISTIAN MARCELO SALGADO ALARCÓN aporta \$500.000, equivalente al 50% del capital social; y doña MARIELA DIXIANA ROMERO FERNÁNDEZ aporta \$500.000, equivalente al 50% del capital social, enterados en dinero efectivo en este acto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad corresponderá indistintamente y de forma separada a don CRISTIAN MARCELO SALGADO ALARCÓN y doña MARIELA DIXIANA ROMERO FERNÁNDEZ, quienes, anteponiendo su firma a la razón social, obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario, con las más amplias facultades de administración y disposición. DURACIÓN: Indefinida, a contar de la fecha de la escritura. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.

CVE 2803777

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl